(SE APRUEBA LA MEMORIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL AÑO 1934)

Aprobado el 22 de Febrero de 1935

Publicado en La Gaceta No. 148 del 8 de Julio de 1935

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

DECRETAN:

Único: Aprobar los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública y Educación Física, durante el año de 1934, según aparecen consignados en la Memoria respectiva presentada por el Ministro del Ramo Dr. Lorenzo Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, D. N., 22 de Febrero de 1935 **.- S. Rizo G., D. P.- Edmundo López, D. S. Juan B. Briceño, D. S.**

Al Poder Ejecutivo.- Cámara del Senado.- Managua, D. N., 19 de Junio de 1935**.- José D. Estrada, S. P.- Leonidas S. Mena, S. S.- J. Román González, S. S.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/13943